

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

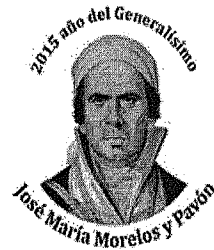
ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 17 de Marzo del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV y se recorre la subsecuente para ser XVI del artículo 18 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en la ley la promoción humana y preferente a las personas con Síndrome de Down, autismo y dificultades cognitivas, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 88 duodecimos de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.
 - C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 Bis de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

E) Iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir, Atender, Investigar, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas para el Estado de Morelos; así mismo se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal y Familiar del Estado de Morelos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 3 de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

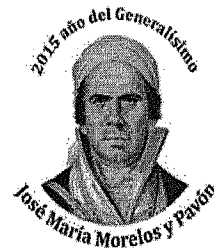
G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 y se deroga la fracción XVII del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 2 en la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 93 Quater de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que sin que se destine a un fin diverso del señalado en el decreto expropiatorio de fecha cuatro de Febrero de 1965 y, previa desincorporación del régimen de dominio a que pertenece, transmita a título gratuito la propiedad a través del acto jurídico idóneo a favor de la Asociación Civil "Balneario Nuevo San Ramón" el inmueble en que se encuentra funcionando el "Balneario San Ramón", presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

Sesión Ordinaria



K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

7. Dictámenes de primera lectura:

A) Dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se manda a llamar al diputado suplente Moisés Armenta Vega, para integrarse a la LII Legislatura y rinda la protesta de ley ante el Pleno de este Congreso. (Urgente y obvia resolución).

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión cesantía en edad avanzada de la ciudadana María de Carmen Chávez Franco.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley de la Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma la fracción XIV del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

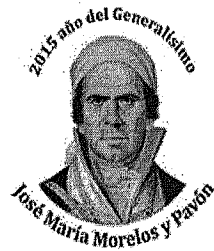
F) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se deroga la fracción XI del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 114-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción VIII y se deroga la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos



Sesión Ordinaria



I) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, relativo al acuerdo emitido por el Congreso de Guerrero, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para diseñar programas y estrategias emergentes para los productores del Estado de Guerrero, incluyendo a los pequeños productores que resultaron afectados por los fenómenos meteorológicos "Ingrid y Manuel", para reactivar la producción agropecuaria y en su caso, atendiendo a la emergencia, flexibilicen sus reglas de operación de los programas para beneficiar al mayor número de afectados.

8. Dictámenes de segunda lectura:

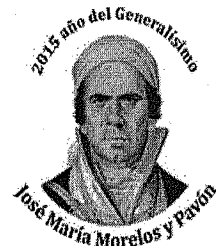
A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Ricardo Hernández García.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Juan Emilio Calderón Uribe.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rocío Franco Coronado, Enrique García Vallejo, María Cristina Franco Pacheco, Luminosa Escobar Monge, Rosa Laura Sandoval Vázquez, Juan José Figueroa Ruíz, María de Jesús Vega Velázquez, Maricela Salgado Falcón, Araceli Fernández Ariza, Graciela Hernández Vieira, Elda Nelly Avilés Rodríguez, Doroteo Campos Ariza, Sonia García Martínez, Blanca Margarita Jiménez Santana, Felipe Castro Valdovinos, J. Isabel Rivera Ocampo.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Alejandro Hernández Salazar, Hilda Loya Ortega, Alma Graciela García Álvarez.

Sesión Ordinaria



E) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las observaciones realizadas por el Gobernador del Estado al decreto número mil setecientos sesenta y cinco, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos y se reforma el primer párrafo de la disposición sexta transitoria del decreto número un mil doscientos noventa y siete, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175 de fecha 2 de Abril de 2014.

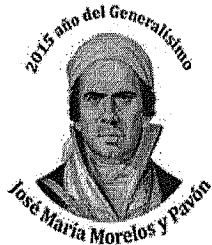
F) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Director General del Centro SCT Morelos a presentar a esta Soberanía un informe que precise las causas por las que se difirió el fallo sobre la licitación de la obra pública denominada "Vías Exprés sobre el Libramiento de Cuernavaca", además que presente una explicación técnica que defina las diferencias entre la denominada vía exprés y lo que en origen se había considerado como la construcción de un segundo piso, sobre el Libramiento de Cuernavaca.

G) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, por el que se adiciona el inciso F) al artículo 68 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se derogan los numerales 35 y 37 del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos, para que en el estricto apego al Estado de derecho, emita a la brevedad posible los reglamentos ordenados en la ley orgánica que rige las atribuciones de la dependencia a su cargo en razón a que se han agotado los plazos que la misma norma le otorga.

Sesión Ordinaria



9. Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, asigne una partida especial de recursos económicos al Municipio de Tlaltizapán, Morelos, para su desarrollo turístico, presentado por el diputado Israel Serna García. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el Congreso del Estado de Morelos, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso Federal a desechar la iniciativa de la Ley General de Aguas por su carácter privatizador y contrario a los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos, presentada por el diputado Héctor Salazar Porcayo. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, asigne una partida especial de recursos económicos al Municipio de Totolapan, Morelos, para su desarrollo turístico, presentado por el diputado Israel Serna García. (Urgente y obvia resolución).

10. Correspondencia.

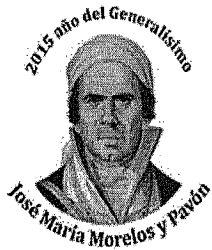
11. Asuntos generales.

12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo; secretarios, diputados Dulce María Acosta Vega e Israel Serna García.

Sesión Ordinaria



Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia solicitó a los diputados Dulce María Acosta Vega e Israel Serna García auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como secretarios.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Dulce María Acosta Vega, José Antonio Albarrán Contreras, Encarnación Domínguez Álvarez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro Vargas, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Antolín González Caspeta, Blanca María González Ruíz, Erika Hernández Gordillo, Josué Jiménez Piedragil, Alejandro Martínez Ramírez, Lucía Virginia Meza Guzmán, María del Carmen Ortiz Rea, Juan Carlos Rivera Hernández, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Héctor Salazar Porcayo, Israel Serna García.



LII LEGISLATURA
2012-2015

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

3.- Por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión, en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Sesión Ordinaria



En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

Se integró a la sesión el diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 17 de Marzo de 2015. Se aprobó por unanimidad.

Se sometieron a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si eran de aprobarse el acta mencionada, se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

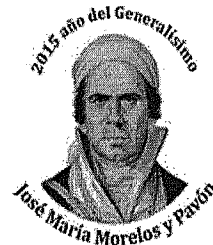
PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio de los cuales comunican que eligieron a la Presidenta y Vicepresidenta que fungirán durante el mes de Marzo del año en curso; asimismo, informan que realizaron la declaratoria de la nueva integración de la Junta de Coordinación Política; así como:

Oficios remitidos por los Congresos de los estados de Zacatecas, Tabasco, San Luis Potosí y Chihuahua, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados del acuerdo emitido por esta Soberanía por el cual exhorta al Congreso de la Unión a revisar las normas fiscales, con el objeto de regresar al Régimen de Pequeños Comerciantes (REPECOS), que apoye a miles de familias dedicadas al comercio y permita la reactivación de nuestra economía.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica que aprobaron acuerdo por el que exhorta

Sesión Ordinaria



a los Congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la creación de comisiones ordinarias de fomento cooperativo y economía social, y de así considerarlo pertinente, discutan y analicen expedir legislación para el fomento cooperativo y economía social.

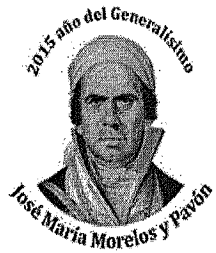
ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno y a la Comisión de Desarrollo Económico, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados de la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente de esta Soberanía, correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de igual forma, quedan de enterados de la modificación de la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones y la Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual acusan de recibido y quedan de enterados del acuerdo emitido por esta Soberanía, por el que exhorta respetuosamente a las cámaras del Congreso de la Unión, para que una vez realizado el proceso legislativo correspondiente, declaren "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón, en el Ducentésimo Quincuagésimo Aniversario de su Natalicio y Bicentenario de su Sacrificio".

Oficios remitidos por los Congresos de los estados de Aguascalientes y Guanajuato, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía clausuró los trabajos del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; así como la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; de igual forma, quedan de enterados de la modificación de la integración de la Mesa Directiva que fungirá por el periodo de referencia y la Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Sesión Ordinaria



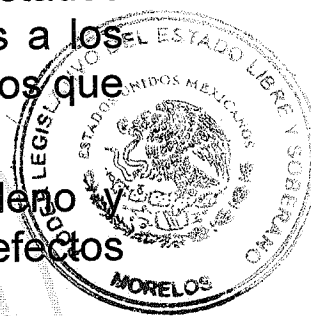
ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales, a la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión para que se adhieran al presente acuerdo, a través del cual se exhorta con todo respeto al Poder Ejecutivo Federal para que, instrumentando las prácticas diplomáticas, eleve una enérgica protesta en contra del Gobierno de los Estados Unidos de América por las recurrentes violaciones a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos que han derivado en pérdidas humanas.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Migración, para los efectos procedentes.

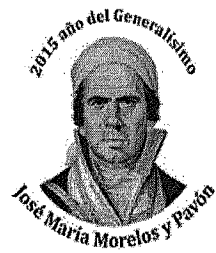
Se integró a la sesión el diputado Isaac Pimentel Rivas.

QUINTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que legisle de manera integral sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras en cualquiera de su denominación, que prestan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera, a efecto de evitar que sigan operando al margen de la ley en el Estado de Michoacán, y en el resto del país; asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que instruya a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que emita las disposiciones reglamentarias correspondientes, a efecto de que vigile de manera más eficiente la instalación y operación de las sociedades y entidades financieras en cualquiera de su denominación, que prestan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera en el Estado de Michoacán y de todo el país; remitiendo el presente exhorto a las legislaturas de los estados de la República Mexicana y a la Asamblea del



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



Distrito Federal, para efectos de que se adhieran a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, por medio del cual acusa de recibido y queda de enterado el Secretario de Gobernación que esta Soberanía clausuró el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; asimismo, queda de enterado de la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, así como la integración de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, por medio del cual comunica que derivado de las solicitudes de licencias de separación de cargo por parte de algunos integrantes del cabildo, informa que el Doctor Vicente Marín Ocampo ejercerá el cargo de Presidente Municipal Constitucional; la ciudadana Irma González Hernández ejercerá el cargo de Síndico Municipal y la ciudadana Rosalba Cortés Pastrana ejercerá el cargo de Regidora de Medio Ambiente del ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, respectivamente.



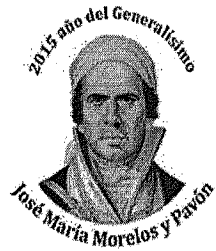
ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SÉPTIMA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de la:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos; así como del

Acuerdo parlamentario, aprobado por el Congreso del Estado de Colima por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de que defina e instrumente el calendario de entrega de apoyos directos, respecto al rubro de apoyo al ingreso agropecuario: PROCAMPO Para Vivir Mejor, tomando en consideración

Sesión Ordinaria



el ciclo agrícola de conformidad a cada una de las zonas agrícolas en que se divide el país, estos ciclos primavera-verano 2013 y otoño-invierno 2013-2014; de la misma forma,

Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 67 Bis en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Presidente Cuernavaca, Morelos, por medio del cual se envía presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 y Programa Operativo Anual 2015.



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Se integró a la sesión el diputado Próspero Arenas Melgar.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que, por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las iniciativas listadas en el orden del día se turnarían a las comisiones respectivas, con excepción de la iniciativa listada en el inciso E).

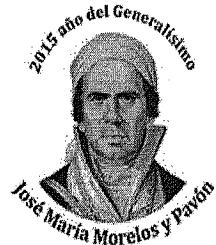
La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, puso a consideración de la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el acuerdo de Conferencia citado. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia comunicó que era de aprobarse la propuesta e instruyó turnar las iniciativas listadas en el orden del día a las comisiones correspondientes.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV y se recorre la subsecuente para ser XVI del artículo 18 de la Ley de Atención Integral para

Sesión Ordinaria



Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, con la finalidad de establecer en la ley la promoción humana y preferente a las personas con Síndrome de Down, autismo y dificultades cognitivas, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 88 duodecimos de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 Bis de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

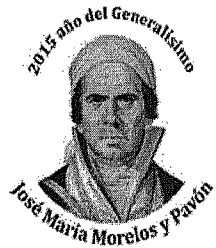
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Salazar Porcayo, para presentar iniciativa con proyecto de Ley para Prevenir, Atender, Investigar, Sancionar y Erradicar la Desaparición Forzada de Personas para el Estado de Morelos; asimismo, se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal y Familiar del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión la diputada Erika Cortés Martínez.

Sesión Ordinaria



F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 3 de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 y se deroga la fracción XVIII del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al artículo 2 en la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

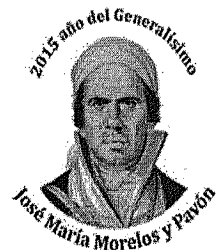
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 93 Quater de la Ley de Educación del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

J) iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que sin que se destine a un fin diverso del señalado en el decreto expropiatorio de fecha cuatro de Febrero de 1965, y previa desincorporación del régimen de dominio a que pertenece, transmita a título gratuito la propiedad a través del acto jurídico idóneo a favor de la Asociación Civil "Balneario Nuevo San Ramón" el inmueble en que se encuentra funcionando el "Balneario San Ramón", presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

Se integraron a la sesión los diputados Dionicio Olivares Moctezuma y Jordi Messeguer Gally.

7.- Dictámenes de primera lectura:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Junta Política y de Gobierno, por el que se manda a llamar al diputado suplente Moisés Armenta Vega, para integrarse a la LII Legislatura y a la protesta de ley ante el Pleno de este Congreso.



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

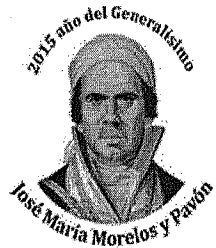
Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

En virtud de que el diputado suplente Moisés Armenta Vega, se encontraba en las instalaciones del Poder Legislativo, se procedió a la toma de protesta constitucional, para dar cumplimiento a lo señalado por el

Sesión Ordinaria



artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que la Presidencia nombró en comisión de cortesía a los diputados: María Teresa Domínguez Rivera, Ángel García Yáñez, Isaac Pimentel Rivas, Juan Carlos Rivera Hernández y Héctor Salazar Porcayo.

La Presidencia solicitó a los integrantes de la comisión de cortesía acompañar al diputado suplente al interior del Salón de Sesiones.

La Presidencia dio la bienvenida al ciudadano Moisés Armenta Vega y solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la toma de protesta constitucional, misma que se llevó a cabo en los siguientes términos:

La Presidencia interrogó:

Ciudadano Moisés Armenta Vega:

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que los ciudadanos del Estado de Morelos os han conferido?”

El interrogado contestó:

“Sí, protesto”.

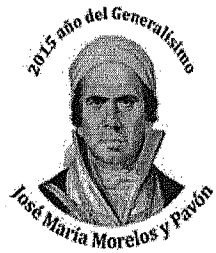
La Presidencia declaró:

“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.

La Presidencia solicitó al diputado Moisés Armenta Vega ocupar su lugar en la curul correspondiente e invitó a los presentes a tomar asiento.

Asimismo, instruyó se remitiera el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión de Gobierno del Estado, se publicara en la Gaceta Legislativa, órgano de difusión del Congreso y se comunicara la toma de protesta del ciudadano Moisés Armenta Vega, como diputado de la LII Legislatura a las instancias de los gobiernos Federal, Estatal y municipales para los efectos legales condecorantes.

Sesión Ordinaria



Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de la ciudadana María del Carmen Chávez Franco;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley de la Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que reforma la fracción XIV del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

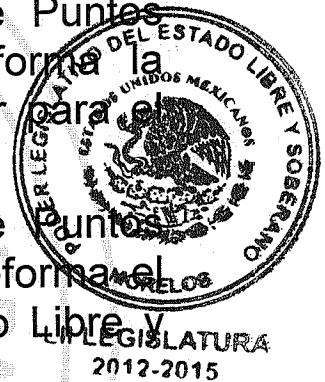
El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se deroga la fracción XI del artículo 77 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 114-Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

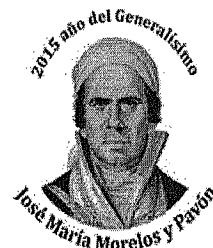
El dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción VIII y se deroga la fracción XI del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos; y

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, relativo al acuerdo emitido por el Congreso de Guerrero por el que exhorta respetuosamente a la



Sesión Ordinaria



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para diseñar programas y estrategias emergentes para los productores del Estado de Guerrero, incluyendo a los pequeños productores que resultaron afectados por los fenómenos meteorológicos "Ingrid y Manuel", para reactivar la producción agropecuaria, y en su caso atendiendo a la emergencia, flexibilicen sus reglas de operación de los programas para beneficiar al mayor número de afectados;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.



8.- Dictámenes de segunda lectura:

LII LEGISLATURA
2012-2015

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación del ciudadano Ricardo Hernández García.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

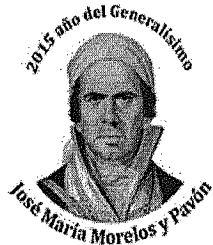
En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión Ordinaria



B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada del ciudadano Juan Emilio Calderón Uribe.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

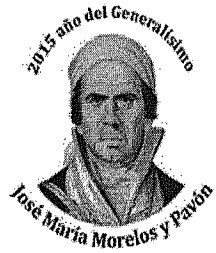
La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rocío Franco Coronado, Enrique García Vallejo, María Cristina Franco Pacheco, Luminosa Escobar Monge, Rosa Laura Sandoval Vázquez, Juan José Figueroa Ruíz, María de Jesús Vega Velázquez, Maricela Salgado Falcón, Araceli Fernández Ariza, Graciela Hernández Vieira, Elda Nelly Avilés Rodríguez, Doroteo Campos Ariza, Sonia García Martínez, Blanca Margarita Jiménez Santana, Felipe Castro Valdovinos, J. Isabel Rivera Ocampo.

El diputado Carlos de la Rosa Segura y la diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde sus curules, solicitaron se tomara su voto particular en contra.

La diputada Dulce María Acosta Vega, desde su curul, solicitó excusar su voto en abstención, relativo a la pensión de la ciudadana María de Jesús Vega Velázquez.

Sesión Ordinaria



(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones y 1 excusa en abstención relativo a la pensión de la ciudadana María de Jesús Vega Velázquez.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Alejandro Hernández Salazar, Hilda Loya Ortega, Alma Graciela García Álvarez.

El diputado Carlos de la Rosa Segura y la diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde sus curules, solicitaron se tomara su voto particular en contra.

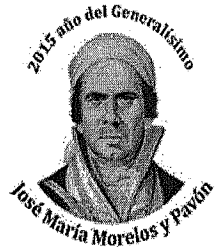
(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a las observaciones realizadas por el Gobernador del Estado al decreto número mil setecientos sesenta y cinco por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos y se reforma el primer párrafo de la disposición sexta transitoria del decreto número un mil doscientos noventa y siete, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5175 de fecha 2 de Abril de 2014.



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

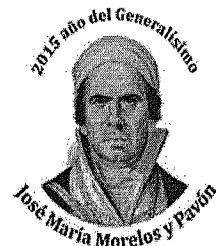
Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Director General del Centro SCT, Morelos, a presentar a esta

Sesión Ordinaria



Soberanía un informe que precise las causas por las que se difirió el fallo sobre la licitación de la obra pública denominada "Vías Exprés sobre el Libramiento de Cuernavaca", además que presente una explicación técnica que defina las diferencias entre la denominada vía exprés y lo que en origen se había considerado como la construcción de un segundo piso, sobre el Libramiento de Cuernavaca.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, por el que se adiciona el inciso F) al artículo 68 de la Ley de Transporte del Estado de Morelos.

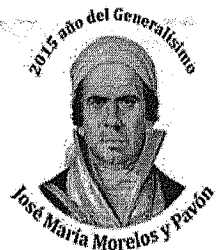
No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen

Sesión Ordinaria



emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se derogan los numerales 35 y 37 del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

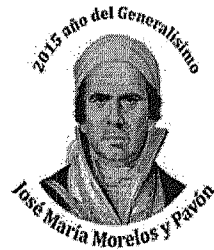
I) Se sometió a discusión el dictamen emanado de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo al acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Fiscal General del Estado de Morelos para que, en el estricto apego al Estado de derecho, emita a la brevedad posible los reglamentos ordenados en la ley orgánica que rige las atribuciones de la dependencia a su cargo en razón a que se han agotado los plazos que la misma norma le otorga.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse el dictamen. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Sesión Ordinaria



manera progresiva con lo establecido por la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Copia de los oficios remitidos por el Secretario Técnico de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, por medio de los cuales comunica que a partir del día 27 de Marzo del año en curso, se incorporan a sus actividades legislativas los diputados propietarios Antonio Rodríguez Rodríguez y Alfonso Miranda Gallegos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y hágase del conocimiento de la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso y a las autoridades federales, estatales y municipales para los efectos legales procedentes.

Se integró a la sesión el diputado Manuel Martínez Garrigós.

11.- En asuntos generales se inscribieron para hacer uso de la palabra la diputada Erika Cortés Martínez y el diputado Josué Jiménez Piedragil.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

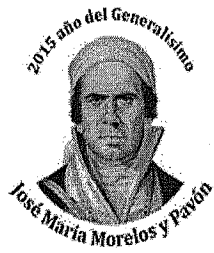
La Vicepresidencia comunicó que se recibió solicitud de inasistencia a la sesión del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, misma que será calificada por la Mesa Directiva, una vez analizada conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las quince horas con trece minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el día 8 de Abril del 2015, a las once horas.





Sesión Ordinaria



Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015


LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA


ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


DULCE MARÍA ACOSTA VEGA
DIPUTADA SECRETARIA


ISRAEL SERNA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015